



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8340-2024-FCAG
Tacna, 30 de enero de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 040-2024-ESIA/FCAG y el Acta N° 001-2024-CGT-ESIA, mediante los cuales, se propone el nombramiento del Jurado Calificador del Trabajo Informe, presentado por el señor Bachiller **VILCA CORI Heber Lee**, código 2011-111056, de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 040-2024-ESIA/FCAG, la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, hace llegar el Acta del Comité de Grados y Títulos, en el cual se nombra Jurado Calificador del Trabajo Informe presentado por el señor Bachiller **VILCA CORI Heber Lee**; conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias;

Que, es necesario emitir la Resolución correspondiente para el reconocimiento oficial del Jurado Calificador del Trabajo Informe;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y; en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Art. 1ro.- Nombrar Jurado Calificador del Trabajo Informe titulado: “**CONTROL DE ENVASADO EN LA EXPORTACIÓN DE ACEITUNA VERDE EN SAL EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIAS VALLE VIDA S.A.C.**”; presentado por el señor Bachiller **VILCA CORI Heber Lee**, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias; la misma que está conformada por:

Presidente	Dr. Enrique Alfonso De Florio Ramírez
Miembro	Dr. Abrahan Erasmo Apaza Canqui
Miembro	MSc. Norman Tomás Delgado Cabrera

Accesitaria **Dr. Marcial Alfredo Castillo Cohaila**

Art. 2do.- El Jurado Calificador, deberá dictaminar en forma conjunta la aprobación u observación del Proyecto de Tesis, en un lapso máximo de diez (10 días hábiles desde su designación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Alcido Escobar Maquera
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa

Dist.:
ESIA-Int.
 L. Mendiá